

MARTES, 29 DE AGOSTO DE 2023 - BOC NÚM. 166

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2023-7566 *Anuncio de creación de los puestos de trabajo de personal eventual y fijación de retribuciones de los mismos. Expediente 2023/6672F.*

Por el Pleno de la Corporación del Ayuntamiento de Torrelavega, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de julio de 2023, se ha aprobado la creación de los puestos de trabajo de personal eventual que desarrollarán sus funciones durante el mandato de la presente Corporación y fijación de las retribuciones de los mismos, conforme al siguiente detalle:

Denominación de la plaza	Retribución anual
Secretaria particular de la Alcaldía	29.297,80 €/año
Jefe de Gabinete de la Alcaldía	49.140,00 €/año
Responsable de Prensa y Comunicación	49.140,00 €/año
Asesor en materia de movilidad, urbanismo y proyectos europeos	49.140,00 €/año
Asesor en materia de cultura, educación, festejos, participación ciudadana y medio ambiente	49.140,00 €/año
Asesor en materia de derechos sociales (bienestar social, igualdad, mayores, diversidad, cooperación al desarrollo, sanidad, consumo y vivienda)	49.140,00 €/año
5 Secretarios de Grupos Municipales a jornada completa (Popular, Regionalista, Socialista, Vox, Torrelavega Sí)	26.787,18 €/año
1 Secretario para el Grupo Municipal IU-Podemos (dedicación 50%)	13.393,59 €/año

El nombramiento y cese de este personal eventual es libre y se efectuará por la Alcaldía-Presidencia, cesando automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento.

Torrelavega, 22 de agosto de 2023.
El alcalde-presidente,
Javier López Estrada.

2023/7566

CVE-2023-7566